



Ramón ALBANA
20/01/12

0098

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA
UNIDAD DE SUPERVISIÓN
Equipo Planificación Comunal
Interno N° 021 - 3415 - 2011
Carátula N° 009080- 15/12/2011

ORD. N° _____ /

ANT.: Presentación de fecha 15.12.2011 de Arquitecto Sr. Pablo Araya Carrasco.

MAT.: **SANTIAGO**: Autorización Artículo 60° LGUC, del inmueble ubicado en Avda. Matta N° 726.

13 ENE 2012

SANTIAGO,

DE : JEFE DEPARTAMENTO DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA.

A : SR. MIGUEL SAAVEDRA SÁENZ
DIRECTOR DE OBRAS I. MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO.

1. Por presentación citada en ANT., de arquitecto Sr. Pablo Araya Carrasco, se ha solicitado a esta Secretaría Ministerial la autorización previa a que se refiere el artículo 60° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, para intervenir el inmueble ubicado en Avda. Matta N° 726, de la comuna de Santiago.
2. De acuerdo al Plan Regulador Comunal de Santiago, este edificio ha sido señalado como Inmueble de Conservación Histórica con el número 57 cuyas normas generales y específicas, sobre usos de suelo, ocupación, subdivisión de predios y edificación, se establecen en los artículos 27, 28, 29 y 30 de su Ordenanza Local.
3. El proyecto propuesto tiene por objeto la remodelación del inmueble, para lo cual consulta la ejecución de obras menores en su interior, conservando las fachadas del inmueble original, de acuerdo a planos de arquitectura y especificaciones técnicas que se anexan.
4. Al respecto, informo a usted que estudiados los documentos técnicos recibidos, se ha considerado que la intervención propuesta no afecta el carácter y valores patrimoniales del referido Inmueble de Conservación Histórica, por lo que esta Secretaría Ministerial otorga la autorización solicitada.



5. Con relación al otorgamiento del permiso respectivo, corresponde a esa Dirección de Obras observar que los antecedentes del proyecto cumplan con el Plan Regulador Comunal y demás disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y de su Ordenanza General.

Saluda atentamente a usted,

FRANCISCO BARANDA PONS
ARQUITECTO
JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E
INFRAESTRUCTURA.

FKS/PPV/ eat

Incluye: Memoria, planos y especificaciones técnicas.

DISTRIBUCIÓN:

Destinatario:

Arquitecto Sr. Pablo Araya

Avda. Arlegui N° 160 Of. 306 Viña del Mar

Fono: 32/2474651

Secretaría Ministerial Metropolitana

Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura

Archivo.